



Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras

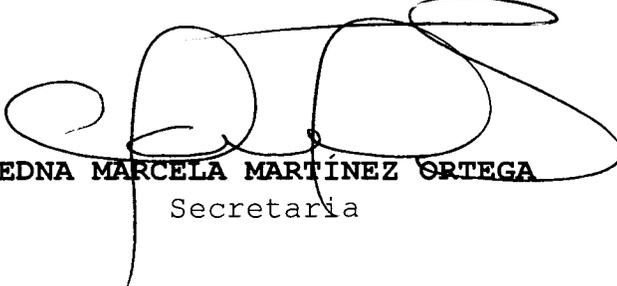
**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 06 de septiembre de 2013 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2013-00150-00, promovida por **la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** sobre el inmueble denominado "**LA PRADERA**" con matrícula inmobiliaria No. **No 442-486**, cedula catastral No. 00-01-0004-0060-0000, ubicado en la vereda La Esmeralda del municipio de Valle del Guamuez (Putumayo), con una extensión de treinta y tres hectáreas y cuatro mil quinientos doce metros (33.4512) M2, cuyos linderos son por el NORTE, CAMINO REAL A MUNDO NUEVO; Y predios de JESUS CHAGUEZA; ABRAHAM CUARAN; QUEBRADA LA DORADA, POR EL ORIENTE, con QUEBRADA LA DORADA y predio de la señora OTILIA GOYES, por el SUR, con predios del señor HOMERO DOMINGUEZ; LUIS BENAVIDES Y ARGEMIRO CAICEDO por el OCCIDENTE, con predios del señor JOSE ELIAS BENAVIDES.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).


EDNA MARCELA MARTÍNEZ ORTEGA
Secretaria